

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE CAPACITACION “INTERPRETACIÓN DEL SIG, EN CUANTO A LA NORMA ISO 27001:2022 SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN”.

Área Usuaría:	Departamento de Gestión Humana
Actividad del POI:	OEO19. Desarrollar Competencias en los Colaboradores

1. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

La presente tiene por objeto la contratación del servicio de capacitación programa de **“INTERPRETACIÓN DEL SIG, EN CUANTO A LA NORMA ISO 27001:2022 SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN”.**

2. FINALIDAD PÚBLICA

Se requiere contratar los servicios de una persona natural o jurídica especializada en el desarrollo del servicio de capacitación, para el curso “Interpretación del SIG, en cuanto a la Norma ISO 27001:2022 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información” en forma virtual.

3. MODALIDAD DE PAGO

Suma Alzada

4. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO

4.1 Descripción del servicio a contratar

Ítem	Cantidad	Descripción del servicio
1	1	SERVICIO DE CAPACITACIÓN “INTERPRETACIÓN DEL SIG, EN CUANTO A LA NORMA ISO 27001:2022 SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN”

4.2 Actividades

El servicio a prestar consistirá en lo siguiente:

- Realizar el servicio de capacitación virtual curso “INTERPRETACIÓN DEL SIG, EN CUANTO A LA NORMA ISO 27001:2022 SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN” para el total (178) de trabajadores de Electro Puno S.A.A.
- Entregar a cada participante los materiales didácticos para el desarrollo del curso.
- Desarrollar Ponencia mínima de 20 horas académicas de capacitación, a desarrollarse en forma virtual.
- Deberá ser dictado en idioma español, por profesionales calificados.
- El Proveedor debe contar con una plataforma digital con los siguientes detalles:
 - Accesos únicos con usuario y contraseña para cada participante.
 - Clases en vivo y grabadas, para su posterior reproducción, según la necesidad de los participantes.
 - Materiales complementarios como videos, ejercicios, material de lecturas, entre otros. Estos deben estar disponibles en la plataforma digital para su posterior descarga.
 - Acceso a través de un Smartphone Android o IOS.

- Asistencia permanente en la plataforma ante las dudas o inconvenientes que presenten los participantes.
- El proveedor deberá incluir un asistente, el mismo que realizará la respectiva asistencia técnica a los participantes en el uso de la plataforma virtual y herramientas digitales, durante el desarrollo de las clases, así como el reporte de asistencia en las sesiones del curso.
- El proveedor deberá proporcionar el material teórico y práctico en formato digital, referido a los temas a tratar en el curso.
- El proveedor deberá verificar con cada participante sus datos personales, correos electrónicos, a fin de tener un registro correcto para la posterior emisión de los certificados.
- Culminado el curso, el contratista deberá emitir el certificado (digital) de participación de cada trabajador según listado entregado por Electro Puno S.A.A.
- El servicio de capacitación requerido, deberá tener como contenido mínimo, lo siguiente:
 1. Introducción a la Integración de Sistemas de Gestión (SIG)
 - 1.1. Beneficios y desafíos de la integración de sistemas de gestión.
 - 1.2. Metodología para la integración eficaz.
 - Identificación de objetivos comunes
 - Estrategias de implementación.
 2. Norma ISO 27001: Sistema de Gestión de Seguridad de la Información
 - 2.1. Interpretación de los requisitos de la Norma ISO 27001.
 - 2.2. Análisis e interpretación del Anexo A de la Norma ISO 27001 y su relación con la Norma ISO 27002
 - 2.3. Implementación efectiva en entidades públicas
 - Selección e implementación de controles críticos
 - Ejemplos de aplicaciones específicas
 3. Identificación y Análisis para la Integración de Sistemas de Gestión
 - 3.1. Perspectivas y enfoques para la integración.
 - 3.2. Análisis de requisitos y necesidades específicas.
 - Estructura de Alto Nivel.
 - Clasificación y análisis de requisitos
 4. Diseño del Sistema Integrado de Gestión
 - 4.1. Elaboración de un plan de integración
 - 4.2. Consideraciones para la implementación y mantenimiento.
 - Planificación estratégica y asignación de recursos.
 5. Casos Prácticos y Ejercicios
 - 5.1. Aplicación de los conceptos aprendidos en casos.
 - 5.2. Ejercicios de resolución de problemas relacionados con el sector público.
 6. Evaluación y Certificación
 - 6.1. Evaluación final para verificar el conocimiento adquirido.
 - 6.2. Certificación (en digital) de participación para los asistentes que completen el curso.

5. REQUISITOS DEL POSTOR

El Contratista para el cumplimiento del servicio deberá adecuarse a las políticas de Electro Puno S.A.A. en cuanto a brindar un servicio de calidad. Por lo cual, deberá ser Persona natural y/o jurídica, para ello deberá adjuntar:

- Registro Nacional de Proveedores – RNP vigente (copia simple) y/o se validara vía sistema web.
- Declaración Jurada de Cumplimiento de Términos de Referencia

- Declaración Jurada sobre Prohibiciones e Incompatibilidades, de No Estar Inhabilitado y No Impedido de Contratar con el Estado

5.1. Perfil profesional

Formación Profesional	Experiencia
<p>Profesional titulado.</p> <p><u>Acreditación</u></p> <p><i>La formación académica se acredita con copia simple del grado de Título profesional</i></p>	<p>Haber realizado un mínimo de 120 horas (académicas) de capacitaciones o talleres o charlas o seminarios en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Interpretación del SIG, en cuanto a la Norma ISO 27001:2022 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información • Auditoría Interna del SGSI (Sistema de Gestión de Seguridad de la Información) • Dictado de capacitaciones o cursos o talleres de SGSI (Sistema de Gestión de Seguridad de la Información) <p><i>La experiencia profesional se computará desde la obtención del título.</i></p> <p><u>Acreditación</u></p> <p><i>La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia.</i></p>

6. PLAZO DE SERVICIO

El plazo del servicio será de **30 días calendario**, la duración de la capacitación tendrá una duración mínima de 20 horas académicas, el mismo que se deberá desarrollarse dentro del plazo del servicio, el mismo que será computado desde de la notificación y confirmación del pedido de compra.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN

El servicio se realizará de forma virtual, en la plataforma (Google Meet, ZOOM, Webex, Teams u otro similar).

8. ENTREGABLES

Como producto entregable se deberá:

- Elaborar un informe sobre el desarrollo del curso, el mismo que debe contener conclusiones, recomendaciones, y resultado de las calificaciones.
- Certificados en digital (con firma digital) de los participantes indicado las fechas de realización, horas académicas, contenido desarrollado y codificación, los mismos que deben ser entregados al Departamento de Gestión Humana.

- Además, entregar al Departamento de Gestión Humana por sistema de Trámite Documentario, correo electrónico, todos los materiales utilizados, así como las grabaciones (videos).
- Elaborar un informe de asistencia y aprobación de los estudiantes del programa de especialización.

9. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en **pago único**, previa conformidad del área usuaria, una vez recibidos los certificados y el informe final, y previa presentación de:

- Informe (entregables)
- Comprobante de Pago
- Cuenta Interbancaria CCI

10. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad será otorgada por el Departamento de Gestión Humana

11. OTRAS CONSIDERACIONES PARA EJECUCIÓN DE SERVICIO

11.1 Garantía

No corresponde

11.2 Clausula anticorrupción y anti soborno

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representados legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a la entidad.

Asimismo, el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directamente o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a la entidad

11.3 Solución de controversia

En el caso de contratos menores, las partes pactan la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.

11.4 Resolución del servicio por incumplimiento

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- a) Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- b) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- c) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.

- d) Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- e) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- f) Configuración de la condición determinación anticipada establecida en el contrato, de acuerdo con los supuestos que se establezcan en el reglamento para su aplicación.

11.5 Gestión de riesgos

No corresponde

12. PENALIDAD POR MORA

En el caso de retraso injustificado en la ejecución de la prestación, se aplicará al contratista la Penalidad por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Valor de F	Para bienes y servicios		F = 0.40
	Para obras	Para plazos menores o iguales a sesenta días	
Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días		F = 0.25	
Para plazos mayores a ciento veinte días		F = 0.15	
Para consultorías de obras	Para plazos menores o iguales a sesenta		F = 0.40
	Para plazos mayores a sesenta días		F = 0.25
Monto y plazo se refieren:	<ul style="list-style-type: none"> • Al contrato • Al ítem • A la ejecución periódica a la prestación parcial 		

Se asignará al contratista una penalidad hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10 %) del monto del contrato vigente, acumulado dicho porcentaje o excedido este, Electro Puno S.A.A., podrá resolver el pedido de compra y/o similar. Para lo cual bastara con emitir una comunicación al contratista tal decisión.

13. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

La propuesta económica deberá contener obligatoriamente los siguientes documentos, en las consideraciones mencionadas y en el siguiente orden:

- Carta de Presentación
- Registro Nacional de Proveedores – RNP vigente (Copia simple) y/o se validara vía sistema web.
- Propuesta Económica (**Anexo 01**)
- Declaración Jurada de Cumplimiento Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas (**Anexo 02**)
- Declaración Jurada sobre Prohibiciones e Incompatibilidades, de No Estar Inhabilitado y No Impedido de Contratar con el Estado (**Anexo 3**)
- Currículum Vitae Documentado

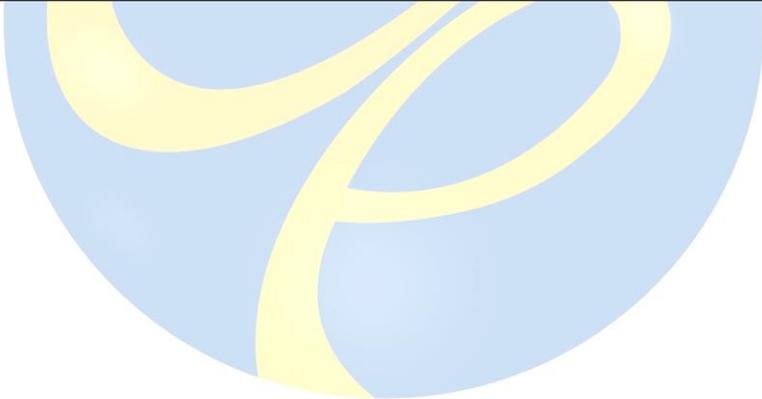
IMPORTANTE: Para la presentación de expediente deberán tener en consideración los siguientes puntos:

- El expediente deberá estar debidamente **Foliado** correlativamente.
- El expediente deberá ser remitido en un **solo archivo PDF**
- De presentar de forma física, el expediente deberá ser remitido en sobre cerrado.
- La documentación consignada tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postor será responsable de la información consignada en dichos documentos y se somete al proceso de verificación posterior de la entidad.
- Los anexos del presente proceso se encuentran en la PAGINA WEB INSTITUCIONAL <https://www.gob.pe/institucion/electropuno/colecciones/17937-servicios-de-terceros>

NOTA: FAVOR DE ENVIAR SU COTIZACIÓN Y TENER EN CUENTA LO SIGUIENTE:

Para que sea considerada una oferta válida y poder participar en la presente convocatoria, es necesario y obligatorio presentar por una de estas modalidades:

- **OPCIÓN 01:** Mesa de partes, sito en Jr. Mariano H. Cornejo N° 160 – Puno, en sobre cerrado, y/o
- **OPCIÓN 02:** Mesa de partes virtual: <https://wselpu.electropuno.com.pe/sgdVirtual/1>



Electro Puno S.A.A.